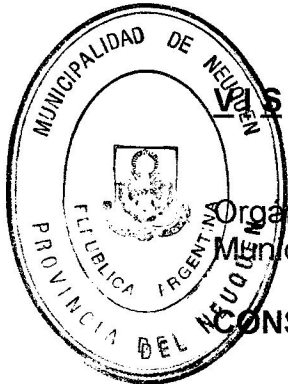


DECRETO N° 1949

NEUQUÉN, 13 NOV 2001



VISTO:

El Decreto N° 1847/01 que aprobó la nueva Estructura Orgánica Municipal en el nivel de Secretarías, Subsecretarías y Direcciones Municipales y Generales del Órgano Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que atento los objetivos contemplados para sancionar el Decreto mencionado, es menester incorporar la Dirección Municipal de Prensa, -dependiente de la ex Secretaría de Coordinación y Planeamiento Estratégico-, a la Coordinación Ejecutiva de Intendencia;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) INCORPORAR a la actual Estructura Orgánica Municipal de Intendencia a la **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PRENSA**, con dependencia de la Coordinación Ejecutiva de Intendencia, a partir del 02 de noviembre de 2001.-

Artículo 2º) MANTENER en forma transitoria las denominaciones y designaciones políticas en los niveles jerárquicos inferiores correspondientes a la Dirección Municipal de Prensa hasta que, oportunamente, se establezcan las modificaciones necesarias.-

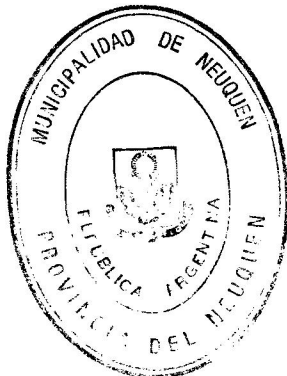
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno, Acción Social y Cultura, y de Obras y Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

G.P.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
MASSEI
BUFFOLO



FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Gobierno